

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 7.837/2014

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 6 de noviembre de 2014, se procedió a la aprobación inicial de la modificación de tarifas de las OO.FF. Municipales para 2015, mediante la implantación de un nuevo concepto la tasa por

utilización de la Piscina, Instalaciones Deportivas y Otras Instalaciones municipales, en concreto inclusión de uso del Campo de Fútbol con césped artificial, artículo 2 de la Ordenanza, y tarifa del mismo, artículo 6.C).2.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 apartados 1 y 3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público a efectos de examen del expediente y de las posibles reclamaciones/alegaciones que contra el mismo se puedan efectuar, caso de no producirse éstas el acuerdo devendrá aprobado de forma definitiva, sin más trámite que el de su detallada publicación.

Pedro Abad, 7 de noviembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.